

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N.º 13957.

VISTO:

El Expediente N.º CD-199-B-2019; y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Imihuala, mediante nota con fecha 13 de agosto de 2019, apoyada por la firma de vecinos del barrio La Sirena, sector Plan 40 Viviendas, solicita se designe con el nombre "El Pulmoncito de los Chicos" al Espacio Verde ubicado entre las calles Anaya, Eva Duarte de Perón y Juan Julián Lastra.

Que la Dirección de Catastro informa que el Espacio Verde N.º 534, identificado con la Nomenclatura Catastral N.º 09-20-071-5142-0000, se encuentra disponible para ser designado con el nombre propuesto.

Que se trata de reconocer la tarea que realizan vecinos del sector en pos de los niños y niñas del barrio en mantener el lugar como espacio recreativo.

Que es importante destacar que los firmantes se proponen como voluntarios para parquizar y cuidar dicho espacio verde.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N.º 059/2019 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N.º 16/2019 del día 19 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 17/2019 celebrada por el Cuerpo el 03 de octubre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1): DESIGNASE con el nombre "El Pulmoncito de los Chicos" al Espacio Verde N.º 534, identificado con la Nomenclatura Catastral N.º 09-20-071-5142-0000, ubicado entre las calles Anaya, Eva Duarte de Perón y Juan Julián Lastra del barrio La Sirena, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (Expediente N.º CD-199-B-2019).

Es copia
ap

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
Abog. HORACIO E. OLIVA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Fdo.: FERRARESSO
OLIVA

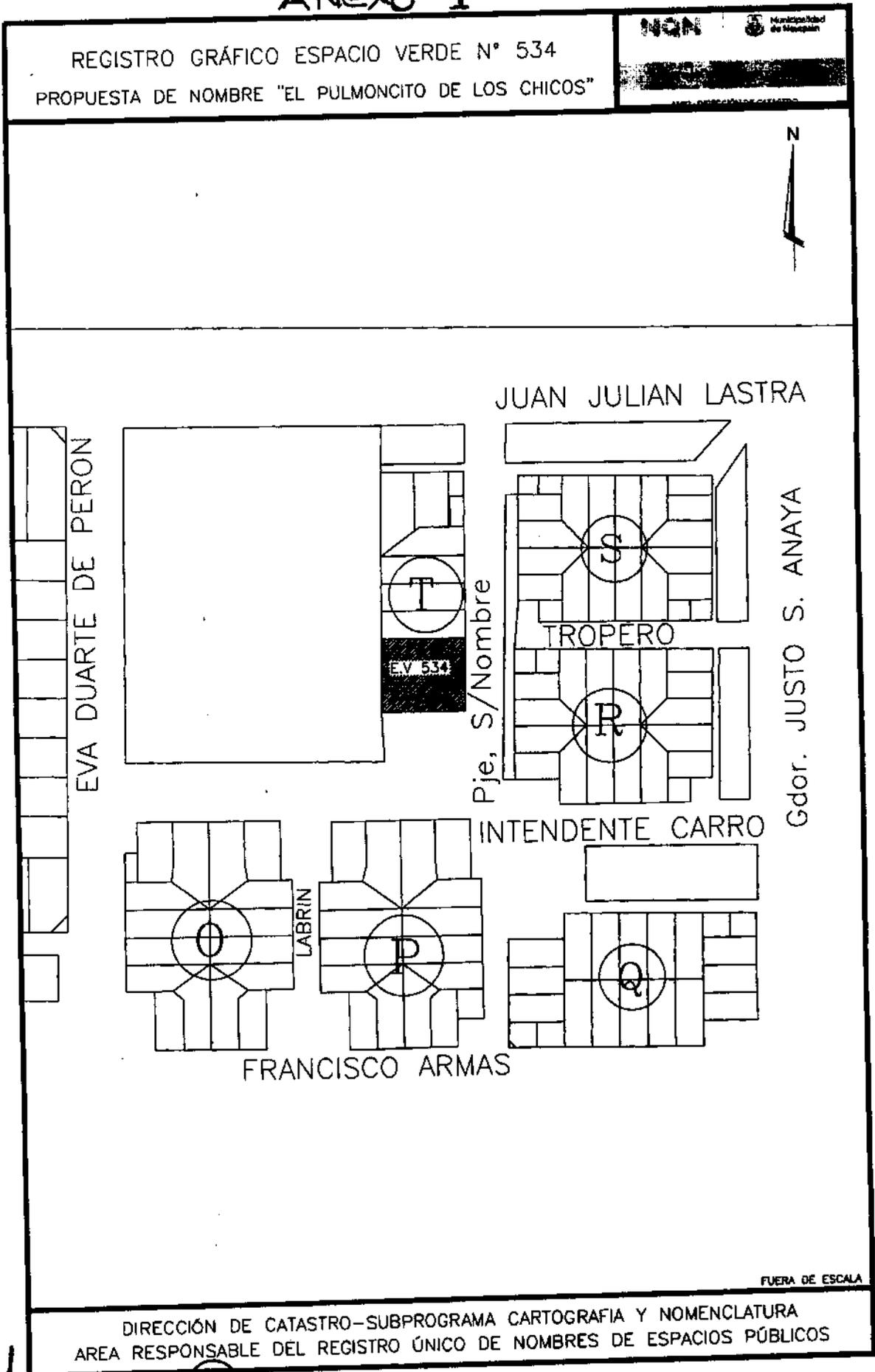
Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N.º 2260
Fecha 07/11/2019

Ordenanza Municipal N.º 13957
Promulgada TACITAMENTE
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N.º CD-199-B-19

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén
ANEXO 1

REGISTRO GRÁFICO ESPACIO VERDE N° 534
PROPUESTA DE NOMBRE "EL PULMONCITO DE LOS CHICOS"

NON Municipalidad de Neuquén



DIRECCIÓN DE CATASTRO-SUBPROGRAMA CARTOGRAFIA Y NOMENCLATURA
AREA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE NOMBRES DE ESPACIOS PÚBLICOS

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
Abog. HORACIO E. OLIVA
SECRETARIO LEGISLATIVO